

RESOLUCION Nº 149/68.-

//nos Aires, 1º de octubre de 1968.-

En atención a lo expuesto en el informe que antecede, de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, al muy deficiente estado de conservación del edificio que actualmente ocupa el Juzgado Federal de Corrientes, y al resultado infructuoso de las licitaciones y tratativas para disponer de un inmueble como sede de dicho Juzgado, solicítese del señor Secretario de Estado de Comunicaciones quiera considerar la posibilidad de ceder -con el expresado fin- las dependencias a que se refiere el informe de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, haciéndole presente que la cesión sería transitoria y hasta tanto se construya el edificio en el terreno cuya expropiación de ha dispuesto por la ley nº 17.716. Y asimismo que, de estimárselo pertinente, se abonaría un alquiler por las dependencias que se ocupen. Oficiese, a sus efectos, con fotocopia del informe que antecede.

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA